

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

13207 *Resolución de la presidenta del IEB de día 29 de diciembre de 2020 de concesión de ayudas para apoyar a la programación de conciertos de música de las Illes Balears a espacios de exhibición del archipiélago mismo para el año 2020*

Hechos

1. El 24 de octubre de 2020 se publicó, en el BOIB núm. 182, la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 16 de octubre de 2020 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar a la programación de conciertos de música de las Illes Balears en espacios de exhibición del mismo archipiélago para el año 2020.
2. Se han revisado y valorado los 10 expedientes presentados.
3. Día 14 de diciembre de 2020, el instructor firmó y publicó la propuesta de resolución, iniciándose el periodo de alegaciones.
4. No se ha presentado ninguna alegación a la propuesta de resolución.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 16 de octubre de 2020 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para apoyar a la programación de conciertos de música de las Illes Balears en espacios de exhibición del mismo archipiélago para el año 2020.
2. La disposición adicional primera del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, para el cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

Por todo esto, de acuerdo con el artículo 10.1. de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB núm. 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2019), a propuesta del presidente de la comisión evaluadora, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por el importe total de 3.436,66 € a favor de los beneficiarios que se relacionan.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado a cada uno de los beneficiarios a cargo de los presupuestos e importes detallados en el anexo 1.
3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes que aparecen en el anexo 2.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el director del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haber recibido la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 29 de diciembre de 2020

La presidenta
Pilar Costa i Serra

ANEXO 1

Número de expediente: TALIB-MU-2/2020

Estado: OTORGADO

Solicitante: Associació Manangement Musical

Objeto de la solicitud: Concierto de los Monkey Doo en Es Claustre (Maó).

Importe solicitado: 1.690,00€

Importe otorgado: 1.600,00€

Número de expediente: TALIB-MU-5/2020

Estado: OTORGADO

Solicitante: Ferran Pisà Gaià

Objeto de la solicitud: Concierto Tabulatura en la Casa del poble de la Mola.

Importe solicitado: 534,44€

Importe otorgado: 400,00€

Número de expediente: TALIB-MU-8/2020

Estado: OTORGADO

Solicitante: Pere Lluís Navarro Torres

Objeto de la solicitud: Actuación de Pizza 4 Brkfst a Sa Panxa (Formentera)

Importe solicitado: 572,50€

Importe otorgado: 572,50€

Número de expediente: TALIB-MU-9/2020

Estado: OTORGADO

Solicitante: Pere Lluís Navarro Torres

Objeto de la solicitud: Actuación de Pere Navarro a Sa Panxa (Formentera).

Importe solicitado: 312,08€

Importe otorgado: 312,08€

Número de expediente: TALIB-MU-10/2020

Estado: OTORGADO

Solicitante: Pere Lluís Navarro Torres

Objeto de la solicitud: Actuación de Omar Alcaide Duo en Sa Panxa (Formentera).

Importe solicitado: 552,08€

Importe otorgado: 552,08€

ANEXO 2

Número de expediente: TALIB-MU-1/2020

Estado: EXCLUIDO (las actividades en festivales no son imputables a esta convocatoria)

Solicitante: Associació Manangement Musical

Objeto de la solicitud: Concierto de Traginada de Menorca en Sons de la Mediterrània (Palma).

Importe solicitado: 1.014,41€

Importe otorgado: 0,00€





Número de expediente: TALIB-MU-3/2020

Estado: EXCLUIDO (las actividades en festivales no son imputables a esta convocatoria)

Solicitante: Associació Manangement Musical

Objeto de la solicitud: Concierto de Posidònia en el Festival de Folk de Eivissa.

Importe solicitado: 302,59€

Importe otorgado: 0,00€

Número de expediente: TALIB-MU-4/2020

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: Joventuts Musicals de Ciutadella

Objeto de la solicitud: 48è Festival de Música de verano de Ciutadella.

Importe solicitado: 15.000,00€

Importe otorgado: 0,00€

Número de expediente: TALIB-MU-6/2020

Estado: EXCLUIDO (las actividades en festivales no son imputables a esta convocatoria)

Solicitante: Aurora Bauzà Soler

Objeto de la solicitud: Concierto "Trou de ver" en el Festival Pedra Viva de Menorca.

Importe solicitado: 500,00€

Importe otorgado: 0,00€

Número de expediente: TALIB-MU-7/2020

Estado: EXCLUIDO (no cumple los requisitos de la convocatoria)

Solicitante: Baltasar Bordoy Lobo

Objeto de la solicitud: Concierto de Los Peligrosos Gentlemen en Sa Panxa (Sant Ferran de ses Roques (Formentera).

Importe solicitado: 900,00€

Importe otorgado: 900,00€

